

# TÉRMINOS DE REFERENCIA

## **Programa de Subsidios de Servicios Empresariales del Escala Center en alianza con CAPATEC y BID Lab.**

### Antecedentes

El dos (2) de julio de 2018 fue suscrito el Convenio de Cooperación Técnica de Referencia entre la CAMARA PANAMEÑA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN, INNOVACIÓN Y TELECOMUNICACIONES (CAPATEC) (el “Organismo Ejecutor”) y el Fondo Multilateral de Inversiones (BID Lab) del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) con el objetivo de impulsar un programa de generación de negocios digitales a través de la innovación abierta vinculada al negocio principal de empresas ancla.

Escala Latam, S.A. es una organización enfocada en ayudar a empresas de alto potencial en su camino al crecimiento mediante programas académicos e iniciativas enfocadas en el crecimiento empresarial y sus ejes de innovación, y fue contratada para ejecutar el proyecto.

El Escala Center es un centro híbrido de innovación empresarial que ofrece un conjunto de servicios de clase mundial y que simplifica la interconexión entre los diferentes actores del ecosistema de innovación y emprendimiento, facilitando así el rápido desarrollo y crecimiento de modelos de negocio y empresas en crecimiento.

¡Tú puedes ser un emprendedor del Escala Center!

### Objetivos generales

Actualmente, Escala Latam en alianza con CAPATEC y BID-Lab ofrecen un programa de subsidios para un conjunto de servicios empresariales con el objetivo de ofrecer apoyo continuo a nuestros empresarios y emprendedores del Ecosistema para impulsar su crecimiento e innovación.

### Objetivo de los Subsidios

El objetivo de los subsidios es poder apoyar a los diferentes equipos innovadores del ecosistema regional por medio de la ejecución de una serie de servicios empresariales que apoyen su crecimiento y desarrollo a través de contenido de formación empresarial online, mentorías y estructura.

Más concretamente, los objetivos específicos que se persiguen son:

1. Comprender las necesidades de los equipos innovadores y brindarles las herramientas necesarias para que puedan superarlas y desarrollarse
2. Fomentar el crecimiento e innovación de individuos innovadores, equipos y MiPyMEs de Panamá;
3. Fortalecer soluciones innovadoras que puedan abastecer las necesidades de las diferentes industrias en la región.

## A quiénes están dirigidos los servicios

Toda empresa y emprendedor que cuente con un proyecto o negocio desde etapas de ideación hasta etapas de escalamiento.

## Programa de Subsidios

Los servicios a los que aplica el programa de subsidios de Escala Center en alianza con CAPATEC e impulsado por BID Lab son los siguientes:

- Diplomado “Arquitectura y Crecimiento Empresarial” brindado por la Universidad de Syracuse. Se subsidia el 100% del diplomado.
- Comunidad Empresarial Incuba: Se subsidian al 100% los primeros 6 meses.
- Comunidad Empresarial Semilla: Se subsidian al 100% los primeros 6 meses .
- E-learning: Se brinda un subsidio de \$30.00 para cada uno de los cursos virtuales que son de pago.
- Oficina Virtual: Se brinda un subsidio de \$50.00 mensuales por los primeros 6 meses.

## Cantidad de subsidios del programa

La cantidad de subsidios ofrecidos por el programa son los siguientes.

Tipo de Servicio	Modalidad	Cantidad de Empresas subsidiadas
Diplomado " Arquitectura y Crecimiento Empresarial"	Programa	42
Plataforma E-learning	Mensual	100
Comunidad Empresarial Incuba	Mensual	30
Comunidad Empresarial Semilla	Mensual	30
Coworking Virtual	Mensual	100

## Requisitos para aplicar a los subsidios del programa

Para que un equipo innovador o empresa pueda hacer uso del beneficio del programa de subsidios, la empresa deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Empresa panameña o el líder de equipo debe ser panameño o con residencia en Panamá.
- Facturación anual desde \$0 hasta \$1,000,000.
- El CEO o líder de equipo debe tener convicción para crecer su empresa o proyecto.
- Cumplir con una reunión de presentación al equipo de Escala LATAM.
- La oportunidad es para todo emprendedor interesado, aun así se le dará la preferencia a los equipo que sean parte de:
  - Programa de Innovación Abierta Ideatones 1.
  - Programa de Innovación Abierta Ideatones 2.
  - Programa de Aceleración de Escala Latam.
  - Miembros del Escala Center
  - Miembro de CAPATEC

## Fechas importantes

Las fechas destinadas para poder adquirir los subsidios de CAPATEC son desde el 16 de septiembre del 2021, al 30 de noviembre del 2021.

## Como puedo aplicar al programa de subsidios

Los pasos a seguir para solicitar los subsidios de CAPATEC son los siguientes:

- Ingrese al Escala Center por medio del siguiente enlace:
- Regístrese en la Red de Escala Latam. Al completar el formulario le llegará un correo electrónico donde podrá confirmar su información y será dirigido a la página de ingreso de la Red de Escala Latam.
- Ingrese con su usuario y contraseña.
- Busque el “BANNER” promocional del programa de Susbsidios de CAPATEC y complete el formulario.
- El equipo de Escala se comunicará con usted para enviarle el cupón respectivo para aplicar su subsidio.
- Ingrese a la Red de Escala Latam y aplique el cupón al comprar su servicio.
- Firme el contrato respectivo.

## Confidencialidad de las partes

Ninguna de las partes podrá, directa o indirectamente, divulgar o comunicar a cualquier tercero, ni podrá explotar por sí o por interpósita persona, sin el consentimiento previo y

por escrito de la otra parte, parcial o la totalmente la Información Confidencial (según se define en esta cláusula).

Las partes podrán revelar dicha Información Confidencial única y exclusivamente a sus empleados, representantes o subcontratistas que necesiten conocer dicha información para efectos de ejercitar los derechos y cumplir con las obligaciones establecidas en este Contrato, lo anterior previa celebración con dichas personas de un convenio de confidencialidad en los términos establecidos en la presente cláusula, y de hacerles saber de la necesidad de mantener en forma confidencial la Información. La prohibición antes mencionada se hará extensiva sin limitación a cualquier empleado, agente o representante de las sociedades que habrá de tener acceso a la Información Confidencial. Las partes en este acto se obliga a asumir toda responsabilidad sobre el uso que de la Información Confidencial hagan sus empleados, agentes, representantes o subcontratistas.

Para efectos de estos términos de referencia, se entiende por “Información Confidencial” toda información marcada como tal, ya sea escrita, oral, gráfica o contenida en medios escritos, ópticos o electromagnéticos propiedad de una de las partes celebrantes de este contrato, que será entregada a la otra con dicho carácter.

Las obligaciones de confidencialidad asumida por las partes bajo estos términos no se aplicarán a la Información Confidencial cuando puedan demostrar claramente que dicha información sea o llegue a ser del dominio público sin que medie culpa o acción de alguna de las partes o que dicha información ha sido revelada por algún tercero con posesión legal de dicha Información Confidencial.